

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. — Sesión memorable. — Los quinquenios. — Provisión de Escuelas. Exacciones municipales. — Anuncio de Escuelas. — Un acto ejemplo de altruismo. — Maestro premiado. — Nuevo director. — Cartilla pedagógica. — Maestros concejales. — La Fiesta del Arbol. — Inauguración de una Escuela. — Maestro alcalde. — Mutualidad escolar.

Asociaciones de Maestros. — Guipúzcoa. Delegación de Villafranca. — Ateca. — Chinchón.

Revista femenina. — Crónica de la moda: El adorno de los trajes con alegres bordados. — Labores femeninas: Adornos de sombreros. — Régimen alimenticio: El huevo. — La calefacción: Algo sobre las estufas. — Cocina práctica: Arroz con leche. — Croquetas de plátano.

Escuelas vacantes.

Sección oficial. — Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



Verdaderamente increíble

Una MAQUINA de oficina. Doce kilos de peso, 84 signos, 4 hileras de TECLAS, a mitad de precio de cualquier otra.

LA ORGA PRIVAT es una muestra del ingenio alemán. Es sólida, ingastable en su uso.

Se vende:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	»
Idem, id., de 12.....	800	»
Idem, id., de 30.....	900	»

Cinco años de garantía, numerosas referencias dentro del Magisterio.

○○○○○○○○

Representante general, R. Wirtz. Lealtad, 8.-MADRID

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

DE ACTUALIDAD

Sesión memorable.—El jueves pasado se celebró la sexta sesión del curso de Estudios pedagógicos y profesionales, organizado por **El Magisterio Español**, y de ese acto se han ocupado la mayor parte de los periódicos diarios de Madrid.

Nosotros dimos un extracto tomado de dos periódicos distintos; pero la trascendencia del discurso pronunciado por el Sr. Director general de Primera enseñanza nos mueve a darlo íntegro en nuestro número de hoy. Recomendamos al lector que lo estudie y medite sobre el mismo.

Hay que hacer notar, en primer término, la elocuencia, la corrección de lenguaje, y la belleza de muchas frases, que acreditan de orador al Sr. Suárez Somonte. Después hay que registrar la felicitación a los organizadores del acto por el éxito de este curso, y la trascendencia, tan gráficamente expuesta, de sacar las enseñanzas y la acción cultural de la cátedra para llevarla al pueblo. Tiene el Sr. Suárez Somonte muchísima razón.

En tercer lugar, hay que registrar los ofrecimientos concretos de ayudar a la implantación efectiva de la enseñanza de los niños ciegos en las Escuelas primarias, con lo cual se hará una obra educativa y benéfica, y además se acrecerá el prestigio de la Escuela nacional. Creemos que en esa sesión se ha planteado este problema sobre bases eficaces, prácticas, realizables; tanto más realizables cuanto que son modestas, sin aparatosas pretensiones y sin demandas de recursos, que no suelen venir. Todo lo que

ha pedido, es asequible dentro del actual presupuesto. El Sr. Suárez Somonte lo reconoció así públicamente, y ofreció su apoyo.

Pero, además de esto el Director de Primera enseñanza hizo declaraciones interesantes, que pueden verse en el documento que hoy insertamos, y que, como

hemos dicho, es completo, íntegro, tomado taquigráficamente. Hay en ese discurso apreciaciones muy justas sobre casa-habitación, que suele ser causa muchas veces de discordia entre el Maestro y el pueblo; declaraciones bastante concretas sobre desaparición del segundo Escalafón y sobre proporcionalidad de las escalas, etc. Claro es que todo esto está supeditado a la formación del presupuesto del Estado, y sobre ello todavía no se pueden dar o anticipar resoluciones.

En el orden doctrinal, hay declaraciones categóricas que

señalan la orientación bien conocida del Gobierno y del Sr. Suárez Somonte, como eran de esperar.

No queremos hoy hacer un análisis de la significación y alcance de algunas de esas manifestaciones hechas; tiempo habrá de realizarlo. Hoy nos limitamos a señalar la importancia del acto, y a apuntar algunas de las materias tratadas. A la vez, repetiremos públicamente la felicitación al Sr. Suárez Somonte por su admirable y admirado discurso, y le agradecemos la cooperación pública y solemne que ha prestado a estos modestos actos públicos organizados por nosotros, actos que, como se está viendo, tienen el propósito desinteresado de divulgar,



Excmo. Sr. D. Eduardo Callejo y de la Cuesta, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

en todas las formas que podemos emplear, los problemas pedagógicos y profesionales del Magisterio.



Los quinquenios.—Hemos publicado, en el número anterior una carta de nuestro querido compañero Sr. Martínez Page, demostrando que la Confederación Nacional de Maestros tomó, en febrero de 1925, el acuerdo de pedir que la remuneración del Magisterio se haga a base de ascensos por quinquenios.

Declaramos sinceramente que no lo recordábamos, y hemos publicado con alegría esa aclaración y la repetimos ahora. La idea de los quinquenios está abriéndose cada día más camino. Hasta los que confeccionan escalas reconocen sus ventajas cuando buscan datos de mortalidad para determinar escalas en que se asegure el ascenso próximamente cada cinco años.

Que conste así, y que conste el acuerdo de la Confederación.



Provisión de Escuelas.—Recibimos estos días bastantes artículos sobre las oposiciones, y especialmente en pro y en contra de las calificaciones eliminatorias en las distintas partes de los ejercicios escritos. Hay, naturalmente, opiniones para todos los gustos. Nos envían también artículos en pro y en contra de esa forma de provisión de Escuelas.

Reconocerán nuestros favorecedores que en estos momentos es ya inútil toda discusión sobre esos puntos, porque lo de las votaciones ya está resuelto, y lo de discutir si convienen o no resulta ocioso cuando se han comenzado o van a comenzar en seguida los ejercicios. Por otra parte, es bueno saber que en estos momentos no hay ambiente en las esferas oficiales para sustituir el sistema por otro, pues a pesar de las deficiencias e inconvenientes de las oposiciones, los otros sistemas propuestos inspiran menos confianza. Esa es la realidad.

—Insertamos en otro lugar la relación de vacantes anunciadas en el mes de enero, para ser solicitadas en los diez primeros días del corriente, en la forma que hemos explicado en números anteriores. Van incluidas las vacantes publicadas en la «Gaceta» del domingo 31 del pasado. Los que

hayan presentado relaciones en enero pueden también solicitar plazas ahora.

—Publicamos también la rectificación de tribunales de oposiciones, y la orden para que los ejercicios comiencen el día 15 del actual, en las diferentes provincias, y el día 1 de marzo en Canarias. Ya lo hemos venido anunciando en pasados números, aunque siempre con la duda de que un retraso nuevo pudiera hacer dudosa esa fecha. Ya está en la «Gaceta», por lo cual es menester considerarla definitiva. Los expedientes se envían a los tribunales en estos días.

—Están preparados nuevos nombramientos provisionales para Escuelas anunciadas por los cuatro primeros turnos, y una larga lista de plazas que han sido declaradas desiertas para que se puedan solicitar por los turnos quinto y sexto. Las insertaremos apenas aparezcan en la «Gaceta» para conocimiento de nuestros lectores.



Exacciones municipales.—Sobre este asunto, que tantos disgustos da en el Magisterio, hemos publicado hace días un artículo muy razonado del competente y culto compañero D. Emiliano Peñalva, de Villambrán de Cea (Palencia), y en breve daremos otro con nuevas instrucciones y aclaraciones.

Los que nos preguntan sobre esta materia deben leer dichos trabajos. Sobre una duda surgida, debemos decir que de los sueldos se deducen las cantidades que el Estado nos descuenta del sueldo por «contribución sobre las utilidades», pero no lo de derechos o pasivos, porque aunque ese descuento es obligatorio, está expresamente asignado a una institución creada exclusivamente para beneficio de los mismos Maestros.

Por este carácter, la Hacienda ha entendido y dispuesto que no se rebaje de las utilidades, porque el beneficio de los derechos pasivos es una verdadera utilidad para el Maestro. La interpretación es discutible, pero es la que aplican.



Anuncio de Escuelas.—Nos llaman la atención sobre el hecho de que en diciembre pasado se crearon provisionalmente, en la provincia de León, algunas Escuelas, como las de Mansilla de las Mulas,

y otras, y en el mismo mes fueron anunciadas para su provisión, sin haberse hecho aún la creación definitiva.

Esto sorprende a algunos lectores, y a nosotros también, a menos que las plazas anunciadas sean más antiguas, lo cual nos parece poco probable. Aun no se han hecho los nombramientos provisionales, y por si fueran las creadas provisionalmente—como nos dicen—llamamos la atención, antes de expedirse esos nombramientos, para evitar complicaciones y disgustos haciendo adjudicaciones para puestos que en realidad no existen aún.



Maestro premiado.—En el Certamen literario organizado por la Real Asociación de San Casiano, de Jerez de la Frontera, ha sido concedido al joven Maestro de Hellín (Albacete), D. Juan de Dios Aguilar, un premio por su trabajo «Catecismo de higiene física y moral», y «accésit» en el tema «Bibliotecas populares».

Felicitemos al joven compañero por estos nuevos triunfos, que puede unir a los ya alcanzados.



Un alto ejemplo de altruismo.—En un pueblo de Asturias hay un Maestro de Escuela amante del progreso. Necesitaba una máquina de escribir para enseñar a sus discípulos el manejo de este útil de oficina, tan necesario en la vida moderna.

No había en el presupuesto ninguna partida disponible para este fin, y dirigirse al Gobierno en estas condiciones hubiera sido inútil. Entonces se le ocurrió la idea de apelar a los padres de los alumnos y a las personas pudientes de la localidad, iniciando una suscripción, que él mismo encabezó, para la adquisición de una máquina «Orga Privat», verdadera máquina de oficina, fuerte, sencilla y económica a la par, y cuyo precio, con tablero y tapa de metal, es de 705 pesetas.

En pocos días quedó allegada la cantidad necesaria pidiéndose la máquina inmediatamente al representante general D. Roberto Wirth, Lealtad, 8. Madrid, que se apresuró a remitirla, y hoy reina con este motivo la mayor satisfacción en el pueblo de referencia.

Merece nuestro más sincero aplauso esta iniciativa, y deseáramos verla extendida a todas las Escuelas. Por nuestra parte, y para favorecerla, nos deciamos dispuestos en todos los casos en que los Maestros hagan suscripciones semejantes, a contribuir, por **El Magisterio Español**, con la suma de CINCUENTA PESETAS a la suscripción.



Nuevo director.—Se ha encargado de la dirección de nuestro estimado colega «El Magisterio Nacional», el presidente de la Comisión de la Permanente de la Nacional, nuestro querido amigo D. Rodrigo Martínez y García Aranda. Sea enhorabuena.



Cartilla pedagógica.—Se ha publicado y está a la venta, la referente a «Alfredo Binet», escrita por el docto profesor de la Escuela Superior del Magisterio, doctor D. Anselmo González; es un estudio acabado, muy interesante para todos los Maestros y Maestras, y forma un folleto de 64 páginas, que se vende a una peseta.



Maestros concejales.—En la constitución del nuevo Ayuntamiento de Guadalajara han sido nombrados tenientes de alcalde los Maestros nacionales D. Mariano Berceruelo y D. Teodoro Romaniños. Además, figura como concejal de la misma Corporación municipal otro compañero, D. Félix López Gómez.

De la gestión de estos tres cultos compañeros puede esperar mucho Guadalajara en general y la enseñanza pública en particular.



La fiesta del Arbol.—El 23 se celebró en San Martín de Quevedo (Santander), reinando gran entusiasmo y alegría. Asistieron 95 niños y niñas y las autoridades locales.

El párroco bendijo la plantación, y el Maestro, D. Ciriaco Gallejones Gómez, organizador del festival, pronunció un elocuente discurso, los que fueron cerrados por el sobreguarda de montes don Francisco Salces, que desarrolló los siguientes temas: «La Escuela, el niño y el

árbol», «El Maestro, el sacerdote, las autoridades y el guarda».

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, especialmente los niños Victoriano Toca, Marcelino Pérez y Daniel Gómez, que recitaron inspiradas poesías.

Los niños cantaron himnos al árbol, a la patria y a la bandera, muy hábilmente preparados por el señor Maestro y la simpática señorita Guadalupe García Díaz. Y otras bellas señoritas sirvieron una succulenta merienda a todos los niños.

Las autoridades y funcionarios de montes fueron obsequiados con dulces y licores por el Sr. Gallejones, a quien felicitamos entusiásticamente.



Inauguración de una Escuela.—El día 10 del pasado, con la solemnidad que el caso requiere, fué bendecido un nuevo local destinado a Escuela, construido por el Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, en el pueblo de Cigüenza.

El local, que es amplio y bien ventilado, se hallaba completamente bañado por el sol, dando así más realce al hermoso material adquirido por doña Raimunda Pascual, Profesora que lleva veintiséis años al frente de referida Escuela, con el producto de una suscripción abierta entre los hijos del pueblo.

Los donantes han sido once, de los cuales nueve son antiguos discípulos de la referida Profesora. Lo recaudado, aparte de un precioso crucifijo con dosel terciopelado, magnífica bandera de lana y bonito escudo nacional, asciende a 1.072 pesetas en metálico, con las que se han adquirido mesas bipersonales, compendium métrico, hermosos mapas, encerados, trípodes, etc.

Al terminar el acto dirigieron la palabra al numeroso público los señores párroco y alcalde, quedando todos muy complacidos.



Maestro alcalde.—El ilustrado Maestro nacional de Matute (Logroño), D. Elías del Campo Abalos, que anteriormente fué elegido como presidente del comité de Unión Patriótica, ha sido nombrado teniente alcalde de dicho Ayuntamiento, desarrollando una labor muy provechosa para el municipio.



Mutualidad escolar.—Hemos recibido la memoria-balance de la Mutualidad escolar «La Gota de Agua», que funciona en la Escuela de niños de Molá (Tarragona) con excelente éxito. Las existencias actuales ascienden a 1.254,10 pesetas.

En esta Mutualidad se celebran de cuando en cuando funciones dramáticas, que dan recursos abundantes para completar el material escolar y para fines sociales. Ha producido en el público efectos sorprendentes el hacer dar a los niños mayores conferencias, sacadas del hermoso libro «Vida y Fortuna». El pueblo se entusiasmó oyendo a los niños, y éstos se deleitan a la par que adquieren enseñanzas útiles que han de serles de provecho para toda la vida.



Advertencia.—Por retraso, que lamentamos, en el taller de grabado, no podemos dar hoy el retrato del ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, que debía acompañar al discurso del mismo; lo insertaremos en el próximo número.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Guipúzcoa.—Tengo el honor de convocar a los compañeros pertenecientes a la Confederación Nacional a una reunión, que tendrá lugar en Tolosa el día 7 del presente febrero, a las dos de la tarde, en la Escuela nacional de niños.

Se ruega la más puntual asistencia.

El Delegado, BURGOS.



Delegación de Villafranca.—Según dispone el artículo 33 de nuestro Reglamento, por el presente se convoca para el día 7 de febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, y sitio de costumbre, a la reunión que se celebrará en esta villa, para tomar acuerdos sobre los asuntos que han de ser objeto de deliberación en la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 15 del mes de febrero, y además los que crean conveniente la mayoría de los asociados de este partido, pues esta Delegación entiende que debe dejarse la máxima libertad a sus confederados, y oír y pulsar la opinión general; como el tiempo apremia se hace única convocatoria, siendo válidos sus acuerdos, cualquiera que sea el número de socios que se reúnan.

El Delegado, JESUS CARRILLO.



Ateca (Zaragoza).—Con el fin de renovar la Junta directiva y tratar asuntos de interés, se convoca a Junta general para el día 7 de febrero, y hora de las once, en los locales de costumbre.

Se ruega la mayor asistencia.

El Presidente, FAUSTO PARDOS.

Chinchón (Madrid).—Acuerdos tomados en la sesión del 23 de enero del año actual:

1.º Aprobar las cuentas de Tesorería correspondientes a los años 1923, 1924 y 1925, resultando a favor de la Asociación un saldo de ciento treinta pesetas y noventa y cinco céntimos.

2.º Enviar al Tesorero de la provincial, por 38 cuotas de 1926 a 0,50 pesetas una, la cantidad de 19 pesetas.

3.º Confirmar la admisión de socio de D. Dámaso Sanz, Maestro de Arganda, hecha provisionalmente por la presidencia en 1 de diciembre próximo pasado.

4.º Renovar la Junta directiva, procediéndose a sorteo para determinar los cuatro vocales que habían de ser objeto de renovación, habiéndoles correspondido cesar a los señores doña María Herrera Jiménez, D. José Ruiz Sánchez, D. Román F. Aparicio Pérez y D. Alejo Ibares Manzano. Por aclamación resultan reelegidos doña María Herrera, don José Ruiz y D. Alejo Ibares, entendiéndose para el otro puesto vacante a doña Rita Collado Cossío.

Con estos señores, y con los que les ha tocado quedar, se constituye la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, D. Tomás Villalpando Miguel; vicepresidente, D. José Ruiz Sánchez; tesorera, doña María Herrera Jiménez; secretario, D. Máximo Álvarez Soriano; vocales: doña Rita Collado Cossío, D. Alejo Ibares Manzano y D. José Hernández Gascón.

El Presidente, TOMAS VILLALPANDO. El Secretario, MAXIMO ALVAREZ.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por DON EZEQUIEL SOLANA
CINCO PESETAS EJEMPLAR

SECCION OFICIAL

30 ENERO. — O. — NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS DE TRIBUNALES PARA OPOSICIONES

Vistas las reclamaciones, recusaciones y renunciaciones presentadas como consecuencia de la Orden circular de esta Dirección general de 18 de noviembre último («Gaceta» de 1.º de diciembre), designando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, convocadas por Real orden de 16 de junio de 1925, y de acuerdo con lo establecido, tanto en ésta como en la de 18 del actual («Gaceta» del 19),

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que no reuniendo la condición exigida en el apartado b) del artículo 7.º de la Real orden de 16 de junio de 1925, ratificada y aclarada por el apartado 4.º de la de 18 de los corrientes, se eliminen de los Tribunales respectivos a los Inspectores de Primera enseñanza D. Bernardo Ezquer Jiménez, D. Benito L. Rodríguez y D. Higinio Pérez Vergara, estimándose en este punto las reclamaciones de D. Eulalio Escudero Esteban, D. Angel Horta Gaitero y D. Florentín García González.

2.º Que conforme a lo establecido en las Reales órdenes de 3 de junio de 1918 y 24 de noviembre de 1924, que con carácter general establecen la incompatibilidad del cargo de Habilitado del Magisterio con el de Juez de Tribunal de oposiciones, y teniendo en cuenta que D. Pedro González Cano, designado como Presidente del Tribunal del distrito universitario de Oviedo, está comprendido en dicha incompatibilidad por ser Habilitado en aquella provincia de los partidos judiciales de Siero, Luarca y Cangas de Tieno, se anule su designación, estimándose las reclamaciones formuladas contra el mismo por D. Manuel Díez y D. Antonio González Fernández.

3.º Que se estime la reclamación formulada por D. Lorenzo Niño Viñas contra D. José Andrés Manzo, designado como Presidente del Tribunal del Distrito universitario de Salamanca, en lo que se refiere a la incompatibilidad señalada en el párrafo segundo del apartado 10 de

la Real orden de convocatoria, comprobada por los anuncios insertos en la Prensa diaria de Salamanca, unidos a la reclamación, y en su virtud se anule la propuesta del Sr. Manzo para aquel Tribunal.

4.º Que comprobado su derecho por la situación que dentro de sus respectivos Escalafones poseen D. Juan Roura Iruella, Profesor de Escuela Normal; don Manuel González Linacero, Inspector de Primera enseñanza, y D. Ludovino Cobo González, Maestro nacional, se proceda, si reúnen los requisitos exigidos, a incluirles en los Tribunales que sean pertinentes con arreglo a su derecho, estimándose, por tanto, sus respectivas reclamaciones.

5.º Que comprobado asimismo que don José Gómez Rodríguez, designado como Vocal del Tribunal del distrito universitario de Salamanca; D. Antolín Barrios Morán, del de Granada; D. Alfonso Morral Medina, como suplente del primero; D. José María Villergas, del de Santa Cruz de Tenerife, pasaron respectivamente los dos primeros a la situación de jubilados; el tercero, a la de sustituido, y el último actuó en las oposiciones libres convocadas en 1923, se proceda a la anulación de sus propuestas, así como a la de D. Jenaro Calatayud, designado para el de Madrid, por haber fallecido antes de la constitución de dicho Tribunal.

6.º Que se estime la recusación formulada contra D. Serafín Montalvo Sanz, designado para el Tribunal del distrito universitario de Valladolid, por D. Amadeo Arias Herrero, puesto que si bien manifiesta en una instancia el Sr. Montalvo la permanencia de su señora hija en una Academia preparatoria durante el verano de 1923, fué al solo efecto de realizar prácticas de enseñanza, y que protestó la interesada contra el hecho de aparecer su nombre entre el Profesorado de aquella Academia, no puede por menos de considerarse comprendido el caso en la incompatibilidad que con carácter general señala la Real orden de 16 de junio de 1925 y, por lo tanto, debe ser anulada su propuesta.

7.º Que se desestimen las reclamaciones formuladas por D. Emilio Moreno

Calvete y D. Florencio García González contra D. Mariano Peral Sáez y D. Valentín Pastor, respectivamente, designados por los Tribunales de los distritos universitarios de Madrid y de Oviedo, fundadas en que dichos señores actuaron en los Tribunales que, como consecuencia de la Real orden de 9 de octubre de 1924, se constituyeron en las referidas provincias, y, por lo tanto, no reúnen la condición exigida en el apartado a) del número 7.º de la Real orden de convocatoria, extremo aquél que si bien es cierto no puede considerarse comprendido en la referida condición, pues ella se refiere única y exclusivamente a oposiciones libres de ingreso y a las restringidas a sueldos del primer Escalafón, previstas y regladas en el Estatuto vigente, como derivadas de lo dispuesto en el artículo 4.º del mismo y convocadas con absoluta independencia de aquellas en que fundan su reclamación los señores Moreno Calvete y García González, que tuvieron un carácter ocasional, y originadas por un precepto contenido en la ley de Presupuestos para 1924, sin que ni por el concepto de aquella convocatoria ni por la misma forma de constituirse los Tribunales en cada provincia, ni por los elementos que los integraron se desprenda estén comprendidas en la condición exigida en el referido apartado a) del número 7.º de la Real orden de 16 de junio de 1925, pues de ser así, en algunos casos difícilmente se encontraría medio de que existieran quienes, debiendo formar parte de los Tribunales actuales, estuviesen a salvo de aquella condición.

8.º Que asimismo se desestime la reclamación de D. Eduardo Pajares Hernández, ya que la forma de constituirse los Tribunales es según el número 9.º de la Real orden de convocatoria, no señala que debe tener lugar en cada uno por mitad de la primera y cuarta categoría del Escalafón del Magisterio, sino en la totalidad de los que han de constituirlos.

9.º Que comprobado que doña María del Pilar Álvarez Talavera, designada para el Tribunal del distrito universitario de Valladolid, actuó en las oposiciones libres de 1923, se proceda a su eliminación.

10. Que se atienda a la modificación interesada por el señor obispo de Barcelona respecto a los vocales eclesiásticos

propuestos por el mismo para el Tribunal de Maestras de aquella capital.

11. Que se estime la de doña Leonor Serrano, Inspectora de Primera enseñanza de Barcelona, y comprobado su derecho por el lugar en que figura en su Escalafón, se proceda, si reúne los requisitos exigidos, a incluirla en el Tribunal que sea pertinente.

12. Que se desestimen las reclamaciones de doña Ramona Broto Campos contra las vocales Maestras propuestas para el Tribunal del distrito universitario de Zaragoza, por las mismas razones que las consignadas en el número 8.º de esta orden, y las de doña María Méndez Toca y doña María Purificación García de la Mata, ya que la primera, por su número en el Escalafón, no le afecta la propuesta, y la segunda, porque por esa misma situación sólo le corresponde ser designada, como lo ha sido, para el cargo de suplente, sin que puedan estimarse sus condiciones particulares dentro del claustro de su escala, sino en el Escalafón general.

13. Que no reuniendo la condición exigida en el apartado b) del número séptimo de la Real orden de convocatoria, y en el apartado 4.º de la de 18 de los corrientes, no ha lugar a la reclamación formulada por doña Matilde García del Real, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid, contra la vocal Inspectora propuesta para el Tribunal de este distrito universitario.

14. Que se desestime la reclamación presentada por doña Micaela Díaz Rabaneda contra el nombramiento de doña Guadalupe Soledad González Mayoral, para presidir el Tribunal de Maestras del distrito universitario de Madrid, por que tal designación obedece al lugar que la señora González Mayoral ocupa en el Escalafón general de Profesoras numerarias de Escuelas Normales, derecho que no desconoce ni menoscaba la Real orden de 18 de marzo de 1919, según declaró el Tribunal Supremo en su sentencia de 26 de octubre de 1923, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la referida señora González Mayoral. Dicho nombramiento no significa lesión alguna en los derechos reconocidos a doña Micaela Díaz de Rabaneda por aquella Real orden, ni altera los números con que ambas Profesoras fi-

guran en ese Escalafón especial de la Escuela de Madrid, que es independiente de los Escalafones generales firmes y consentidos.

15. Que igualmente se desestime la reclamación formulada por doña Tomasa Piosa Lacueva, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, contra la vocal inspectora designada para el distrito universitario de Madrid, fundándose en que no reúne las condiciones exigidas en el Estatuto vigente por prestar sus servicios en la misma provincia en donde han de celebrarse las oposiciones y por haber ingresado en la Inspección de Primera enseñanza como alumna de la Escuela Superior del Magisterio en época en que no se conceptuaba esa forma de ingreso análoga a la de oposición, y que aún en el supuesto de que tal ingreso así se conceptuara, no podría tener efectos retroactivos, ya que dichos puntos fundamentales de la reclamación quedan suficientemente resueltos y aclarados por los apartados tercero y cuarto de la Real orden de 18 del actual, que, de manera terminante, establecen que se aplicará la preferencia que el artículo 27 del Real decreto de la Presidencia del Directorio militar estableció por razón de residencia de los jueces en el lugar que la oposición se verifique, disposición con fuerza bastante por sí misma para modificar anteriores preceptos del Estatuto y que tienen derecho a formar parte de los Tribunales los Inspectores y Profesores de Normales que ingresaron en dichos Cuerpos por oposición directa y los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, sin haber distinción, que producirían diversos estados de derecho entre los procedentes de un mismo origen.

16. Que estimen las renunciaciones presentadas por los señores que a continuación se detallan, comprobado que manifestaron su deseo de no ser designados dentro del plazo señalado en la orden de esta Dirección general de 21 de julio de 1925, desestimándose las restantes presentadas por no estar comprendidas en aquel requisito, según establece la Real orden de 18 del actual: D. Emilio Aguilar Honorato, doña Aurora Prado Maza, doña Amparo Basscourt y Tardío, doña Josefa Amor Rico, D. Julián Palacio Alayeto, Doña María A. Liz, doña Jaana

Francisca Pascual Muro, doña Carmen Cadenas Campo, D. Jesús Cabrera Rodríguez, D. Miguel Crespo Rada, doña Julia Teresa Silva, doña Valera Lúengo Blasco, D. Félix Serrano, D. Antonio Bertrán Rovira y D. Atanasio Fernández Cobos.

17. Que se eleven a definitivas las propuestas de los Tribunales correspondientes a cada uno de los distritos universitarios en la forma que a continuación se detalla, concediendo un plazo de cinco días para que puedan presentarse ante esta Dirección general por los opositores las recusaciones que estimen procedentes contra aquellos que no hubieren aparecido como propuestos en la orden de esta Dirección de 28 de noviembre último, es decir, que ahora figuren por primera vez en cada uno de los respectivos Tribunales.

MAESTROS

Distrito universitario de Madrid. Propietarios: Presidente, D. Luis Amorena Blasco-Michelena; vocal Inspector, don Francisco Carrillo Guerrero; vocal Maestro, D. Mariano Peral Sáez; ídem íd., don Francisco Márquez Valero; vocal Sacerdote, D. José Alcocer Moneo.

Suplentes: Presidente, D. Luis Alonso Fernández; vocal Inspector, D. Agustín Nogués Sardá; vocales Maestros, don Emilio Moreno Calvete; D. Guillermo Heras Velasco; vocal Sacerdote, D. Jesús García Colomo.

Distrito universitario de Granada. Propietario: Presidente, D. Paulino Usón Sesé; vocal Inspector, D. Francisco Torregrasa Sáinz; vocales Maestros, don Adelardo Peral Sáez y D. Francisco Espejo; vocal Sacerdote, D. Angel Guevara Hortas.

Suplentes: Presidente, D. José Soler Belenguer; vocal Inspector, D. Rafael Ferrer Fornés; vocales Maestros, D. Rogendo Rosado Timois y D. Francisco Bravo Molina; vocal Sacerdote, D. José Fernández Arcoya.

Distrito universitario de Salamanca. Propietarios: Presidente, D. Guillermo Téllez González; vocal Inspector, D. Antonio de la Cámara Cerillán; vocales Maestros, D. Ludivino Corbo González y D. Domingo Hidalgo Bravo; vocal Sacerdote, D. Santiago Prats Escudero.

Suplentes: Presidente, D. José Mateo Sánchez, vocal Inspector, D. Eulalio Es-

cudero Esteban; vocales Maestros, don Hilarión Galán Fernández y D. Antonio Guerrero Gómez; vocal Sacerdote, don Jacinto Esteban Prieto.

Distrito universitario de Valladolid. Propietarios: Presidente, D. Pedro Diez Muñoz; vocal Inspector, D. Fernando Leal Crespo; vocales Maestros, D. Juan R. Martínez García Aranda y D. Paulino J. Rúa Maurelo; vocal Sacerdote, don José Rascón.

Suplentes: Presidente, D. Salvador de Juan Ponzoda; vocal Inspector, D. Angel Horta Gaitero; vocales Maestros, don Angel Gil Fernández y D. Mariano Chilleda Meliá; vocal Sacerdote, D. Juan J. Fernández.

Distrito universitario de Sevilla. Propietarios: Presidente, D. Cándido L. Uceda; vocal Inspector, D. Santos S. Sarasua; vocales Maestros, D. Camilo Ch. López y D. Ernesto García Rodríguez; vocal Sacerdote, D. Francisco J. Lasso Moya.

Suplentes: Presidente, D. Angel Frígola Morato; vocal Inspector, D. José Priego López; vocales Maestros, D. José María del Campo y D. Laureano López de las Heras; vocal Sacerdote, D. Federico Roldán Barrio.

Distrito universitario de Oviedo. Propietarios: Presidente, D. Valentín Pastor Rojo; vocal Inspector, D. Manuel González Linacero; vocales Maestros, D. Rafael Menéndez Puente y D. Zacarías Pérez Pérez; vocal Sacerdote, D. Arturo de Sandoval Avellán.

Suplentes: Presidente, D. Juan Martínez Jiménez; vocal Inspector, D. Daniel Luis Ortiz Díaz; vocales Maestros, D. Casimiro Argüelles Fernández y don Manuel Fernández Fierro; vocal Sacerdote, D. Juan Margolles de la Viña.

Distrito universitario de Zaragoza. Propietarios: Presidente, D. Julián Lizondo Gascueña; vocal Inspector, don José Zambrano Barragán; vocales Maestros, D. José Herrero Pérez y D. Faustino Martín Herranz; vocal Sacerdote, don Rosendo Benedí Gómez.

Suplentes: Presidente, D. Félix de Rueda Ibáñez; vocal Inspector, D. Juan Comas Camps; vocales Maestros, D. Manuel Peñín Rubio y D. José Andrés Frequet; vocal Sacerdote, D. Guillermo Legaz Jerez.

Tribunal de las Palmas. Propietarios:

Presidente, D. Juan Roura Parella; vocal Inspector, D. Felipe Panizo Gambau; vocales Maestros, D. Francisco Baillón Lorenzo y D. Sergio Calvo Martín; vocal Sacerdote, no designado por el Diocesano.

Suplentes: Presidente, D. Emilio Latorre Timoneda; vocal Inspector, D. Angel Rosell Abello; vocales Maestros, don Benito Navarro Rodríguez y D. Francisco Guillén Morales; vocal Sacerdote, no designado por el Diocesano.

Distrito universitario de Murcia. Propietarios: Presidente, D. Mauricio Luis Igualada; vocal Inspector, D. Modesto Medina Bravo; vocales Maestros, don Juan B. Such Más y D. Jenaro Lledó Ruiz; vocal Sacerdote, D. Pedro Gil García.

Suplentes: Presidente, D. Eugenio Ortega García; vocal Inspector, D. Ruper-to Escobar Sevilla; vocales Maestros, D. Francisco Morote Yarza y D. Pascual Martínez Moreno; vocal Sacerdote, don Félix Sánchez García.

Distrito universitario de Barcelona. Propietarios: Presidente, D. José Palop Ruiz; vocal Inspector, D. Darío Caramés; vocales Maestros, D. Nicolás Tello López y D. Antonio Sanz Naval; vocal Sacerdote, D. José Portolés Vilarocha.

Suplentes: Presidente, D. José Juncal Berdulla; vocal Inspector, D. Natalio Utray Jáuregui; vocales Maestros, don Miguel Porcel Riera y D. Fernando Gordillo Izquierdo; vocal Sacerdote, don Salvador Barona Rovira.

Distrito universitario de Santiago. Propietarios: Presidente, D. Pedro Loperena Romo; vocal Inspector, D. Ignacio García García; vocales Maestros, D. Joaquin Respina Navarro y D. Manuel Marras Preiro; vocal Sacerdote, D. Luciano García Rodríguez.

Suplentes: Presidente, D. Prudencio Landín Tobío; vocal Inspector, D. José Vives Llorca; vocales Maestros, D. Santiago Míguez Vilariño y D. Joaquín Rodríguez Barlado; vocal Sacerdote, don José da Viña Trasmonte.

Distrito universitario de Valencia. Propietarios: Presidente, D. Manuel Mingarro Chicón; vocal Inspector, D. Angel López Amo; vocales Maestros, D. Fructuoso Adot Agudo y D. Martín Valcárcer García; vocal Sacerdote, D. Emilio Guardiola García.

Suplentes: Presidente, D. Joaquín Fenollosa Martínez; vocal Inspector, don Emilio Soler Fors; vocales Maestros, don Rafael Guixeres Cortina y D. Francisco Monterde; vocal Sacerdote, D. Antonio Lloréns Bronchú.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife. Propietarias: Presidente, D. Jesús Abad Calver; vocal Inspector, D. Juan Herrero Vila; vocales Maestros, D. Pedro Martínez Sánchez y D. Inocencio Mascadego; vocal Sacerdote, D. Juan Bautista Fuentes.

Suplentes: Presidente, D. Remigio Verdú Payá; vocal Inspector, D. Gaspar Ambrosio S. y Pérez; vocales Maestros, don Ramón Pol Navarro y D. José González Gómez; vocal Sacerdote, D. Pedro Fábrega.

MAESTRAS

Distrito universitario de Granada. Propietarias: Presidenta, doña Antonia Manrique Pérez; vocal Inspectora, doña Sinforsosa Vallejo Lara; vocales Maestras, doña Francisca Sánchez Gómez y doña María Julve Pérez; vocal Sacerdote, don Manuel Hurtado García.

Suplentes: Presidenta, doña María Pilar Jiménez Losa; vocal Inspectora, doña Dolores C. Saavedra; vocales Maestras, doña Encarnación Lacorte Paraíso y doña María Rosario J. Naranjo; vocal Sacerdote, D. Enrique Muñoz Fernández.

Tribunal de Las Palmas. Propietarias: Presidenta, doña Elena Tuduri Sánchez; vocal Inspectora; doña Isabel Romero Sanjuán; vocales Maestras, doña Antonia Vega Jorge y doña Dolores Quesada Acosta; vocal Sacerdote, no designado por el Diocesano.

Suplentes: Presidenta, doña María de las Mercedes Navaz y Sanz; vocal Inspectora, doña Matilde Gómez Rodríguez; vocales Maestras, doña Catalina Vega Jorge y doña Francisca Jaime Alzola; vocal Sacerdote, no designado por el Diocesano.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife. Propietarias: Presidenta, doña Regina Lago García; vocal Inspectora, doña Matilde Huici; vocales Maestras, doña Florentina Borges y doña María García Gutiérrez; vocal sacerdote, D. Bernabé González Guerrero.

Suplentes: Presidenta, doña María Sánchez Arbós; vocal Inspectora, doña

Elena Camel y Hodermat; vocales Maestras, doña Carmen Quirós Gallardo y doña Leonor Viera Viera; vocal sacerdote, D. Antonio Marín Sebastián.

Distrito universitario de Zaragoza. Propietarias: Presidenta, doña Pilar Escribano Iglesias; vocal Inspectora, doña Francisca López Gutiérrez; vocales Maestras, doña María Engracia Alcaide y doña Teresa Muñozerro Sardina; vocal sacerdote, D. Juan Buj García.

Suplentes: Presidenta, doña María de las Mercedes Doval; vocal Inspectora, doña María Angeles Fernández del Toro; vocales Maestras, doña Facunda Jara García y doña Desideria Díez San Millán; vocal sacerdote, D. Mariano Tolosa Terraza.

Distrito universitario de Sevilla. Propietarias: Presidenta, doña María de los Angeles Morán Márquez; vocal Inspectora, doña Guillermina de Pablo Colimorio; vocales Maestras, doña María Teresa Gil Fernández y doña María de las Nieves Rodríguez; vocal sacerdote, D. Miguel Bernal Zurita.

Suplentes: Presidenta, doña Eduarda Corro Sevilla; vocal Inspectora, doña Felisa Pasagali Lobo; vocales Maestras, doña Desideria Gil Barreiro y doña Emilia Gaspar Polo; vocal sacerdote, D. Luis Martín Moreno.

Distrito universitario de Santiago. Propietarias: Presidenta, doña Clara Pérez de Acebedo; vocal Inspectora, doña María C. Pérez González; vocales Maestras, doña Josefa Gimón Victores y doña Valeriana Puebla Boa; vocal sacerdote, don Emilio González Vila.

Suplentes: Presidenta, doña Felisa Rosa Saz Alvarez; vocal Inspectora, doña Manuela Maceda López; vocales Maestras, doña Encarnación Ruiz García y doña Isabel Blanco Gómez; vocal Sacerdote, D. Luis García García.

Distrito universitario de Barcelona. Propietarias: Presidenta, doña Lilia Heras Velasco; vocal Inspectora, doña Leonor Serrano Pablo; vocales Maestras, doña Leonor Vidal Llavería y doña Rafaela Caballer Pallarés; vocal Sacerdote, don José María de Alós y de Dou.

Suplentes: Presidenta, doña María Remedios Medrano Lorenz; vocal Inspectora, doña Francisca Bohigas; vocales Maestras, doña Dolores Lillas Sutgla y

doña Rosa Vives Vallés; vocal Sacerdote, D. Esteban Monegal Nogués.

Distrito universitario de Valladolid. Propietarias: Presidenta, doña Amalia Miaja Carnicero; vocal Inspectora, doña Adelaida Díez Díez; vocales Maestras, doña Aurora Fuertes Moreno y doña Luisa Bello Poseti; vocal Sacerdote, D. Florentino Asensio.

Suplentes: Presidenta, doña Eloísa Obdulia Felipe Alonso; vocal Inspectora, doña María Cruz Gil; vocales Maestras, doña María Dolores Llorente Gómez y doña Antonia Baquero Concellón; vocal Sacerdote, D. Rufino Caudeville.

Distrito universitario de Oviedo. Propietarias: Presidenta, doña María Purificación Viyao Valdés; vocal Inspectora, doña Caimen Castillo Polo; vocales Maestras, doña Concepción Pariente Muriel y doña Antonia Dolores Campos López; vocal Sacerdote, D. Alvaro Flores Álvarez.

Suplentes: Presidenta, doña Julia García Fernández; vocal Inspectora, doña Antonia Ortiz Urráiz; vocales Maestras, doña Antonia Liboria Rodríguez y doña Adelina Méndez de la Torre; vocal Sacerdote, D. Amador Jueza la Torre.

Distrito universitario de Murcia. Propietarias: Presidenta, doña Encarnación Cuzcurrita Meseguer; vocal Inspectora, doña Faustina Álvarez García; vocales Maestras, doña Elisa García García y doña María Rosario Garrido Bueso; vocal Sacerdote, D. José Cerdá Escandell.

Suplentes: Presidenta, doña Teresa Jesús Aspiazu Pal; vocal Inspectora, doña Roca Consuelo A. Benaya; vocales Maestras; doña Tomasa García Gracián y doña Remedios Valiente Laguna; vocal Sacerdote, D. José María Rego Machinea.

Distrito universitario de Salamanca. Propietarias: Presidenta, doña Patrocinio Astudillo Hernández; vocal Inspectora, doña María Sacramento Carrascosa; vocales Maestras, doña Josefa Rubio Sánchez y doña Felicidad Fernández Rodríguez; vocal Sacerdote, D. Fernando Peña Vicente.

Suplentes: Presidenta, doña María Sanz Hualte; vocal Inspectora, doña Victoria Adrados Iglesias; vocales Maestras, doña Margarita Carbonell Sala y doña Emilia Otamendi Laboria; vocal Sacerdote, D. Antonio Blázquez Durán.

Distrito universitario de Valencia. Pro-

pietarias: Presidenta, doña Juana Cristina Torija Llorente; vocal Inspectora, doña Adelaida García de Castro; vocales Maestras, doña Elena Muñoz Ortega y doña María R. Robredo Hueso; vocal Sacerdote, D. Juan B. Pascual Mateu.

Suplentes: Presidenta, doña Julia Rodríguez García; vocal Inspectora, doña María A. de Los Mozos Varona; vocales Maestras, doña Micaela María Minguillón Sanz y doña Josefa Momparler Torres; vocal Sacerdote, D. Ildefonso Sarriá Tamarit.

Distrito universitario de Madrid. Propietarias: Presidenta, doña Guadalupe S. González Mayoral; vocal Inspectora, doña María Quintana Ferragut; vocales Maestras, doña Adela Fernández Blanco y doña Julia López Gutiérrez; vocal Sacerdote, D. Francisco Romero Ortazo.

Suplentes: Presidenta, doña Fernanda Campos López; vocal Inspectora, doña Luisa Bécares Más; vocales Maestras, doña Gregoria Bautista Velasco y doña Elisa López Álvarez; vocal Sacerdote, don Aveino López Ledo.

Resueltas las reclamaciones, recusaciones y renunciaciones contra la designación provisional de los Tribunales de oposición, por orden de esta Dirección general de esta misma fecha, y a fin de que puedan dar comienzo los oportunos ejercicios sin mayores demoras en perjuicio de los propios opositores.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se remitan a los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para su entrega a los Presidentes de los Tribunales respectivos, los expedientes de los opositores admitidos definitiva y condicionalmente.

2.º Que por los Presidentes de cada uno de ellos se adopten las medidas que crean oportunas para que en la Península puedan simultáneamente dar comienzo los ejercicios de la oposición el día 13 de febrero próximo y el día 1 de marzo en los Tribunales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

3.º Que las recusaciones que pudieran estimarse como consecuencia de lo establecido en el apartado 17 de la orden de esta fecha se notificarán a dichos Presidentes para que en su caso y siempre antes del comienzo de los ejercicios puedan ser sustituidos por los respectivos suplentes.

4.º Que por los Secretarios de los Tribunales, y con el visto bueno de los Presidentes, se remita a esta Dirección general, tan pronto den comienzo los ejercicios, certificación nominal de los opositores presentados, de los que teniendo su documentación completa dejaron de presentarse, y de los que fueron excluidos por no llenar este requisito.

Lo digo etc.—Madrid, 30 de enero de 1926.—(Gaceta 31 enero).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se obligue al Ayuntamiento de Zamora a satisfacer, a D. Arturo Lozano, la cantidad de 542 pesetas, que le fueron descontadas de la consignación de casa-habitación.

—Se desestima instancia de D. Salvador Monfort, Maestro de la Escuela de Patronato Lliber (Alicante), en solicitud de que se le conceda una subvención.

—Se suspenden de medio sueldo, por diez meses, a D. Ricardo Pravia, Maestro de Lorca (Murcia), y por cinco, a doña Gregoria Gil, Maestra de San Román de Abella (Lérida).

Normales.—Se concede un mes de licencia a doña María de los Dolores González-Blanco, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, y a doña Encarnación Sánchez Picazo, ídem de la de Málaga.

CRONICA GENERAL

Estos días la atención de España ha estado concentrada en el «raid» Palos-Buenos Aires.

La tercera etapa Cabo Verde-Pernambuco, la más arriesgada, el cruce del Atlántico, se ha efectuado con toda felicidad, y el éxito del viaje es una gloria para los aviadores y para España entera.

Dice un radiograma que a las ocho de la mañana salió el «Plus Ultra» de Riveiro do Inferno, en Cabo Verde; poco antes habían salido el Blas de Lezo y el Ansaldo, de la Marina de guerra, torzando la marcha a 22 millas por hora, para auxiliar al hidro si fuera preciso. A las 13,10 se recibió un radio del avión

comunicando que seguía el viaje sin novedad, a 180 kilómetros por hora. En el ministerio de la Gobernación se tuvieron noticias poco después de que los aviadores habían entrado en comunicación con la estación de radio de Pernambuco.

La tarde fué de gran ansiedad por conocer detalles del «raid», y el público se agrupaba alrededor de las pizarras de los periódicos y de la colocada en las oficinas de la Compañía de Telegrafía sin Hilos. Por último, un telegrama de Buenos Aires anuncia que el hidro a amerizado en la isla de Fernando Morohna, sin novedad.

Desde Río Janeiro han teleografiado que el «Plus Ultra» amerrizó felizmente, habiéndose tributado por la población de la isla a Franco y sus acompañantes un entusiasta recibimiento. El avión, casi agotado de gasolina, vióse obligado a amerizar forzosamente. Han invertido en el vuelo diez y seis horas y unos minutos, habiendo batido el «record» de velocidad.

—El presidente del Consejo llegó a Barcelona, y ha pronunciado un importante discurso acerca de la reorganización del Ejército y de las recompensas militares.

PENSION DE SEÑORITAS

Sacramento, 6

REPASAD, OPOSITORES, todo el programa en nuestras **Contestaciones extractadas**, únicas que, a última hora, os darán una visión sintética de todas las materias. Tres tomitos, que caben en el bolsillo del chaleco, 9 pesetas, por Giro postal, con regalo de una diminuta colección de modelos de caligrafía. Estos abecedarios caligráficos, con algunos modelitos de libujo de aplicación geométrica, se remiten sueltos contra 3 pesetas.

Publicaciones SOLER.—Tarragona.

Se ruega a los señores Maestros que sepan si en alguna vacante de Maestra del primer Escalafón se halla vacante o próximo a vacar el partido de Farmacia, lo pongan en conocimiento de doña María Jesús Irazu, Reyes, 10 duplicado, tercero izquierda, Madrid.—Se gratificará, caso de convenir.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

○○○○○○○○

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

○○○○○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS